

USHUAIA, 18 de octubre de 2016.

**VISTO:** el expediente N° 42.969/16 STJ-SSA caratulado "Oficial 4° del Ministerio Público de la Defensa DJS s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 117/16 se llamó a concurso de oposición y antecedentes cerrado a la unidad funcional para la cobertura del referido cargo, finalizando el período de inscripción el pasado 16 de septiembre del presente año.

Vencido dicho plazo, cuatro (4) agentes presentaron en tiempo y forma sus solicitudes de inscripción, por lo que corresponde tenerlos como válidamente inscriptos. Ellos son: Ado Oscar Adolfo Henninger (fs. 8), Juan Rodrigo Henriquez (fs. 6), Verónica Celina Schiappapietra (fs. 5) y Mercedes Inés Sosa (fs. 7).

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a (fs.8) por el Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, Yanina Verónica Fernández y José María Fernández López; los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Oficial 4° del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur

a los agentes: Ado Oscar Adolfo Henninger (Leg. N° 784), Juan Rodrigo Hen-  
riquez (Leg. N° 563), Verónica Celina Schiappapietra (Leg. N° 561) y Merce-  
des Inés Sosa (Leg. N° 575).

2°) **APROBAR** el programa de examen propuesto a (fs.9) por el  
Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, el que como **Anexo** forma parte de la pre-  
sente.

3°) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Gustavo Adol-  
fo Ariznabarreta, Yanina Verónica Fernández y José María Fernández López,  
los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evalua-  
ciones de los postulantes.

4°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SACASTUME  
Vicepresidenta  
Superior Tribunal de Justicia

La resolución registrada bajo  
el N° 155/16

DR. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de la Presidencia  
y del Tribunal de Justicia  
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 4° del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 42.969/16).

### TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2.- Defensa Pública Oficial. Actuación. Reglas de Brasilia.
- 3.- Derecho de Familia: Conceptos de familia, interpretación y aplicación. Estado de familia. Acciones de estado. Matrimonio civil. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Divorcio. Régimen procesal. Uniones convivenciales. Filiación. Parentesco. Responsabilidad parental. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Cuidado personal. Progenitor adolescente y afín. Alimentos. Régimen procesal. Régimen comunicacional. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen legal. Juicio de adopción.
- 4.- Protección contra la violencia familiar. Ley Provincial N° 1022. Protección integral de los derechos de la mujer. Ley N° 26.485. Protección integral de los derechos del niño, niña y adolescente. Ley Provincial N° 521. Convención sobre los derechos del niño.
- 5.- Restricción a la capacidad. Procedimiento. Régimen legal de la discapacidad. Ley N° 26.657.
- 6.- El proceso penal. Mediación penal. Suspensión de juicio a prueba. Garantías constitucionales. Juicio correccional. Juicio de menores. Flagrancia. Nociones y principios básicos.

Solamente se permitirá como material de consulta impresos tales como: Códigos, Leyes, Reglamentos, Convenciones y Jurisprudencia; quedando terminantemente prohibido el uso de cualquier tipo de soporte electrónico (pen-drive, cd, celulares e incluso acceso a internet).

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
~~Presidenta~~  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Resolución registrada bajo  
el No. 155/16

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Superior Tribunal de Justicia